

## **OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**(Aprobado por la Junta de Facultad el 8 de octubre de 2018)**

### **1) Enseñanza-Aprendizaje**

- a) *Realizar una oferta académica atractiva, acorde con las necesidades y expectativas de los estudiantes y la sociedad en general*
- b) *Garantizar la mejora de la calidad docente a través de la formación, innovación, desarrollo y evaluación del profesorado*
- c) *Facilitar la consecución de los objetivos formativos y adquisición de las competencias definidas en los títulos del Centro mediante la planificación y el despliegue de actividades formativas adecuadas*

### **2) Atención a los estudiantes**

- a) *Actualizar y tener accesible toda la información relativa a la estructura organizativa del Centro, los títulos que imparte y cualquier otra información de interés para el correcto desarrollo académico de los estudiantes*
- b) *Desplegar la metodología docente (objetivos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) conforme a lo establecido en el programa formativo, así como en la memoria de verificación del plan de estudios, en aras de facilitar la adquisición de competencias a los estudiantes*

### **3) Recursos Humanos y Materiales**

- a) *Potenciar la estabilidad laboral y la exigencia de competencias científicas adecuadas al personal docente implicado en la docencia de los títulos del Centro*
- b) *Disponer de recursos suficientes y adecuados para el desarrollo de su actividad, siendo eficientes en el uso y responsables con el entorno*

### **4) Resultados de Aprendizaje**

- a) *Facilitar que los estudiantes alcancen las competencias definidas en la memoria del Título*
- b) *Diseñar y revisar las actividades de formación y evaluación en coherencia con los resultados del aprendizaje previstos*

### **5) Satisfacción de sus grupos de interés**

- a) *Impulsar el diseño de mecanismos que permitan atender las necesidades y expectativas de los grupos de interés que forman parte del Centro*

### **6) Internacionalización**

- a) *Fomentar convenios de cooperación internacional que permitan el intercambio entre centros universitarios y entre la Universidad y otras agentes sociales*
- b) *Promover la internacionalización a través de la participación de los estudiantes en programas de movilidad*